



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.250/2011.-

RESCD-EXA N° 270/2011.-

VISTO:

La Nota del Dr. Jorge F. Yazlle, Profesor responsable de cátedra Variable Compleja de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan 2000), por la que solicita utilizar el orden de mérito resultante del Llamado a Inscripción de Interesados tramitado en EXP-EXA N° 8.031/2011, y designar al Sr. José Esteban Rojas como Alumno Auxiliar Adscripto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESCD-EXA N° 048/2011 que recae en el expediente referenciado previamente, se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Variable Compleja.

Que el Sr. José Esteban Rojas resultó segundo en el orden de mérito en el Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora designada para tal fin, cuya copia se agrega a fs. 02 y 03 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/04/10, constituido en Comisión elabora y aprueba unánimemente el siguiente despacho: "...dado que el Sr. José Esteban Rojas ocupa el segundo lugar en el orden de mérito y de acuerdo al pedido realizado por el Dr. Yazlle y el plan de trabajo propuesto, se designe al Sr. Rojas como Auxiliar Adscripto..."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. ROJAS, José Esteban, D.N.I. N° 29.586.028, como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO a la cátedra Variable Compleja de esta Facultad, partir del 10/05/10 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el período de la designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por el alumno designado, plasmada en una calificación de 01 a 10 (Res. C.S. 181/99).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. José Esteban Rojas, Dr. Jorge F. Yazlle, Departamento de Matemática, Departamento Personal. Cumplido, RESERVESE.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ing. CARLOS-EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa